



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la Resolución N° 2687/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ing. José María SALDATEA (DNI 29.521.856), como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Fernando NÁPOLI, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Estudio comparativo de los curriculums de formación de grado con especialización referente a las tecnologías de la información y comunicaciones: el caso del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

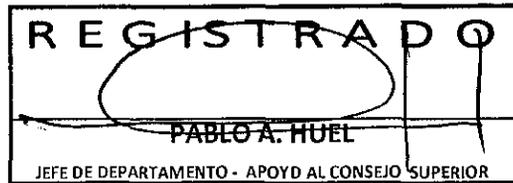
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1369 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Mg. Karina CUZZANI, la Mg. Susana GIANNATTASIO DE GÉNOVA y el Dr. Enrique SILVA, como miembros titulares; y la Dra. Zulma CATALDI, como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name Pablo A. Huel.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Estudio comparativo de los curriculums de formación de grado con especialización referente a las tecnologías de la información y comunicaciones: el caso del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina", presentada por el aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Ing. José María SALDATEA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Karina CUZZANI, Mg. Susana GIANNATTASIO DE GÉNOVA y Dr. Enrique SILVA.

Miembro Suplente: Dra. Zulma CATALDI.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1421/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior